



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 2476

29 DIC. 2005

LA PLATA,

VISTO:

La nota cursada por la DIRECCION COORDINACION DE GESTION CULTURAL de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, por la cual se solicita la renovación de las OCIENTA Y TRES (83) HORAS CATEDRA mensuales, de la agente MARIA VIRGINIA ZANGRONIZ, a partir del 1º enero de 2006 hasta el 31 de diciembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición, en virtud que la agente estará a cargo de la realización del Programa Educativo "Identidad en diagonal" y "Patrimonio de Esculturas" y de las visitas guiadas "Los chicos al Pasaje", que se llevará a cabo desde la mencionada Dirección;

Que en el Presupuesto vigente se encuentra prevista la partida específica para atender las HORAS CATEDRA solicitadas, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Establécese a partir del 1º de enero de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, la cantidad de OCIENTA Y TRES (83) HORAS CATEDRA mensuales, a los efectos del dictado de cursos, en la DIRECCION COORDINACION DE GESTION CULTURAL de la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION dependiente de la SECRETARIA DE GOBIERNO, a la agente MARIA VIRGINIA ZANGRONIZ, DNI. 22.185.202, Legajo nro. 14422; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-09-VIII _ MAESTRO DE GRUPO _; de acuerdo a las retribuciones globales establecidas en el Presupuesto vigente.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Cr. CARLOS A. ALBARRACIN
SECRETARIO DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA